

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nít. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>		RS-GE-01
	Versión:		1
	Fecha:		04-06-2019
			Página 1 de 2

**RESOLUCION No.100-06-372
(03 de diciembre del 2019)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE YUMBO PERIODO 2020-2021

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral 8° del Artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 32 y 158 de la Ley 136 1994 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en la resolución 0728 expedida por la Contraloría General de la Republica y la Resolución 100-06-512 contentiva del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo y,

CONSIDERANDO

Que el inciso 7 del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, dispone que "Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde".

Que, a su vez, el párrafo primero transitorio del artículo 4° del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, establece que la siguiente elección de todos los contralores territoriales se hará para un periodo de dos (2) años.

Que la Ley 1904 de 2018 "por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República", regula, entre otras, las etapas de la convocatoria y el proceso de elección y la facultad para contratar una institución de educación superior, pública o privada y con acreditación de alta calidad, para adelantar la convocatoria pública.

Que el concejo Municipal de Yumbo, mediante proposición No. 59 del 21 de noviembre de 2019, faculta a la mesa directiva para seleccionar, mediante el acto de convocatoria, una institución de educación superior, pública o privada con acreditación de alta calidad para que adelante la Convocatoria Pública de selección del Contralor Municipal de Yumbo para el periodo 2020-2021.

Que, mediante Acto Administrativo, Resolución No.100.06.343 de 25 de noviembre de 2019, el Concejo de Yumbo CONVOCA a las universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas que cuenten con acreditación en alta calidad, para que adelanten la convocatoria pública de selección del Contralor Municipal de Yumbo para el periodo 2020-2021, atendiendo los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección, acorde con la Resolución 0728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la Republica, la Ley 1904 de 2018 y con el marco normativo respectivo.

Que el artículo tercero de dicha Resolución fija como plazo para la presentación de las propuestas: a partir de la fecha en que se expide y hasta el día 02 de diciembre de 2019, días hábiles en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 M y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en la dirección calle 5 No. 4-40. Modulo Uno CAMY de Yumbo o en el correo institucional: contacto@concejoyumbo.gov.co.

Que en consideración a los diferentes sucesos de orden público que se han presentado en los últimos días en el País como consecuencia de las diferentes jornadas de paro nacional y que han afectado el normal y continuo funcionamiento de las entidades públicas y privadas, también la

Elaboró: Angela Fernandez., Abogada
Aprobó: Miryam Gomez Perez., Secretaria General (e)
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

	Concejo Municipal de Yumbo Nit. 805.009.462-0 RESOLUCIÓN		RS-GE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	04-06-2019
			Página 2 de 2	

**RESOLUCION No.100-06-372
(03 de diciembre del 2019)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA A UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE YUMBO PERIODO 2020-2021

movilidad dentro del territorio nacional, se ha considerado ampliar el plazo para la recepción de propuestas de la Convocatoria contenida en la Resolución No. 100.06.343 de 25 de noviembre de 2019.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ampliar el plazo para la presentación de propuestas a las universidades o instituciones de educación superior, públicas y privadas, que cuenten con acreditación en alta calidad, para que adelanten la convocatoria pública de selección del Contralor Municipal de Yumbo para el periodo 2020-2021.

ARTICULO SEGUNDO: Se fija como plazo para la presentación de las propuestas: A partir del día 25 de noviembre de 2019 hasta el día 05 de diciembre de 2019, días hábiles, en un horario comprendido entre 8:00 a.m. a 12:00 M y 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en físico en la dirección calle 5 No. 4-40. Modulo Uno del CAMY. Barrio Belalcazar del municipio de Yumbo – Valle, o en el correo institucional: contacto@concejoyumbo.gov.co.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web del Concejo Municipal de Yumbo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo de Yumbo - Valle, el día 03 de diciembre de 2019

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Primer Vicepresidente

JAMMY LENIS ERAZO
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Angela Fernandez., Abogada
Aprobó: Miryam Gomez Perez., Secretaria General (e)
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co